



Documento de Pliegos

Número de Expediente **01/04/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-04-2019 a las 13:01 horas.



Ejecución de las obras correspondientes según el Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento de fecha enero 2019 denominado "Mejora urbanística y pavimentación de las calles ULPIANO TRUJILLO, PARCIAL EN PLAZA DE PABLO RUIZ PICASSO, PARCIAL EN EUROPA, OTRAS Y VARIOS BACHEOS EN LA LOCALIDAD"

→ Valor estimado del contrato 85.869,42 EUR.

→ Importe 103.902 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 85.869,42 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [PROPOSICION.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wt%2BHVlxVwx57h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xCt8wA5cU3miEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1

→ (13400) Almadén España

→ ES422

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@ayto-almaden.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/05/2019 a las 11:47

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1

→ (13400) Almadén España

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, nº 1
- (13400) Almadén España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, nº 1
- (13400) Almadén España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 07/05/2019 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Únicamente apertura de documentación cuantificable de forma automática

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/05/2019 a las 12:00 horas
- Únicamente apertura de documentación cuantificable de forma automática y siempre tras la valoración de las proposiciones realizadas mediante criterios dependientes de un juicio de valor. En caso de no estar valoradas se anunciará nuevamente.

Lugar

- Ayuntamiento de Almadén

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (13400) Almadén España

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Únicamente apertura de documentación cuantificable de forma automática y siempre tras la valoración de las proposiciones realizadas mediante criterios dependientes de un juicio de valor. En caso de no estar valoradas se anunciará nuevamente.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras correspondientes según el Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento de fecha enero 2019 denominado “Mejora urbanística y pavimentación de las calles ULPIANO TRUJILLO, PARCIAL EN PLAZA DE PABLO RUIZ PICASSO, PARCIAL EN EUROPA, OTRAS Y VARIOS BACHEOS EN LA LOCALIDAD”

→ Valor estimado del contrato 85.869,42 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 103.902 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 85.869,42 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. No obstante, con carácter coyuntural a los efectos no limitar la concurrencia, se seguirá la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado del 25 de septiembre de 2018, Núm. 32 (Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público), por lo que la capacidad de obrar también podrá acreditarse del siguiente modo: Empresario individual Fotocopia compulsada del DNI Empresarios Personas Jurídicas Fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

→ No prohibición para contratar - Se acreditará mediante declaración responsable contenida en el Anexo I.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Anexo I, sin perjuicio de aportación posterior

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Anexo I sin perjuicio de aportación posterior

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante, avalada por certificados de buena ejecución. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en los grupos G subgrupo 04, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en los grupos G subgrupo 04, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (85.869,42 €) .La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en los grupos G subgrupo 04, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No